

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

2956
DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 19 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

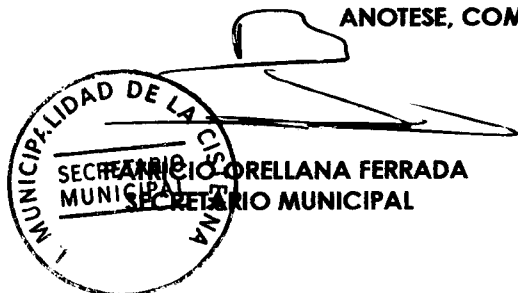
- 1.- El Memorando N° 275/2013, de Alcaldía, mediante el cual se informa que el funcionario don **LUIS MATTHIES ALVAREZ**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el **día 30.06.2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50% , cumpliendo el siguiente horario.

07:00 AM, en adelante.

D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el **día 30.06.2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LCH.MEGM.Mgsn.-

